

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31116 VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial en funciones del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 1096/08 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso necesario de acreedores de la mercantil Cuidem Pascual, S.L. con CIF B-97217301, y domicilio en Manises (Valencia), Av. Pais Valencia, 22, escalera Izda. bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a don Vicente Gimeno Belenguer, Economista censor jurado de cuentas con despacho profesional en Valencia, Av. Cortes Valencianas, 22 esc. Z-1,1.º- 4, y el acreedor José Rodrigo e Hijos, S.A., con domicilio en Benetusser (Valencia), calle Mayor, 14.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090066568-1